

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N°008-2022-OSITRAN

"SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 6 DEL IIRSA NORTE".

ACTA N°00007-CEP-PSA-008-2022-OSITRAN



Firmado por:
ALARCÓN DIAZ
Walter FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/09/2022
11:14:13 -0500



Firmado por:
VOLTA ALOMIA
Mario Martín FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/09/2022
12:05:22 -0500



Firmado por:
SCRIBANO DE LA
CRUZ Jacqueline
Magaly FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/09/2022
12:08:18 -0500

En la Ciudad de Lima, el 28/09/2022 a las 10:00 horas, se reunieron en forma virtual los miembros del Comité Especial Permanente, integrado por el Sr. Walter Alarcón Díaz (Presidente), Srta. Jacqueline Magaly Soriano de la Cruz (Miembro titular) y Sr. Mario Martín Volta Alomia (Miembro Titular); designados mediante Resolución de Gerencia General N°023-2022-GG-OSITRAN, encargado de la conducción del PSA N°008-2022-OSITRAN, referido al “SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 6 DEL IIRSA NORTE”; a fin de realizar y otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES

Con Acta **N°00006-CEP-PSA-008-2022-OSITRAN** de fecha 27 de setiembre del 2022, el cual se adjunta al presente documento, se concluyó la Evaluación Técnica y Económica de las propuestas presentadas para el PSA N°008-2022-OSITRAN, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETi)	Puntaje Evaluación Económica (PEEi =)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETi)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEi)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000.00	1000.00	800.00	200.00	1,000.00	1er. Lugar

Cabe precisar que, la propuesta de **ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A. no fue admitida**; debido a que no cumple con presentar la “Certificación de Gestión Calidad vigente”, cuyo documento es requerido en el “Sobre N°1 – Credenciales” de las Bases Consolidadas. dicho documento no es pasible de subsanación, ya que no es emitido por una Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Este colegiado, luego de la evaluación técnica y económica, y teniendo en cuenta el orden de prelación mostrado en el cuadro anterior, acuerda por unanimidad, otorgar la Buena Pro al siguiente postor:

- Postor: **URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ**
Monto Adjudicado: **S/ 190,463.40** (Ciento noventa mil cuatrocientos sesenta y tres con 40/100 Soles), incluidos impuestos de Ley.

III. ACUERDOS

- Aprobar el texto de la presenta Acta.
- Publicar la Buena Pro, en la página Web del OSITRAN.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 10:25 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

- Walter Alarcón Díaz (Presidente Titular).
- Jaqueline Magaly Soriano de la Cruz (Miembro Titular).
- Mario Martín Volta Alomia (Miembro Titular).

NT: 2022099888

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N°008-2022-OSITRAN
"SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 6 DEL IIRSA NORTE".

ACTA N° 00006-CEP-PSA-008-2022-OSITRAN

Firmado por:
ALARCON DIAZ
Walter FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2022
16:12:21 -0500

Firmado por:
SORIANO DE LA
CRUZ Jaqueline
Magaly FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2022
16:26:46 -0500

Firmado por:
VOLTA ALOMIA
Mario Martin FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2022
16:44:14 -0500

En la Ciudad de Lima, el 27/09/2022 a las 15:00 horas, se reunieron en forma virtual los miembros del Comité Especial Permanente, integrado por el Sr. Walter Alarcón Díaz (Presidente), Srta. Jaqueline Magaly Soriano de la Cruz (Miembro titular) y Sr. Mario Martín Volta Alomia (Miembro Titular); designados mediante Resolución de Gerencia General N°023- 2022-GG-OSITRAN, encargado de la conducción del PSA N°008-2022-OSITRAN, referido al "SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 6 DEL IIRSA NORTE"; a fin de desarrollar y concluir la etapa de evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas para referido procedimiento de selección.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los siguientes participantes se registraron al presente procedimiento de selección:

Nº	PARTICIPANTE
1	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ
2	ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Que, de acuerdo con la fecha de presentación propuestas, el día 22/09/2022, a través de la Mesa de Partes Virtual de Ositrán, se recibieron las propuestas de los siguientes participantes:

Nº	Nº TRAMITE SGD MPV - OSITRAN	PARTICIPANTE	OBS.
1	2022097880	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ	
2	2022097830	ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES (Sobre N°1) Y PROPUESTA TÉCNICA (Sobre N°2)

Se debe determinar si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en las Bases del presente procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, evaluó y verificó la documentación contenida en el Sobre N°1 y Sobre N°2, cuyos resultados al detalle se muestran en los Cuadro Anexos Adjuntos.

Producto de dicha evaluación se tiene los siguientes resultados:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica	Condición de la Propuesta	Observación
1	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ	1000 puntos	ADMITIDO	LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA PARA LA SIGUIENTE ETAPA, ES DECIR, PASA A EVALUACION ECONOMICA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)
2	ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	-	NO ADMITIDO	LA PROPUESTA NO ES ADMITIDA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON PRESENTAR LA "CERTIFICACION DE GESTION CALIDAD VIGENTE" , CUYO DOCUMENTO ES REQUERIDO EN EL "SOBRE N°1 – CREDENCIALES" DE LAS BASES CONSOLIDADAS ¹ . DICHO DOCUMENTO NO ES PASIBLE DE SUBSANACION ² , YA QUE NO ES EMITIDO POR UNA ENTIDAD PÚBLICA O UN PRIVADO EJERCIENDO FUNCIÓN PÚBLICA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)

Por consiguiente:

- Queda **ADMITIDA** y califica a la siguiente etapa, la propuesta de URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.
- **NO SE ADMITE** y no califica a la siguiente etapa la propuesta de ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.

IV. EVALUACIÓN ECONOMICA

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica del postor admitido, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Monto de la Propuesta Económica (S/.)	Valor Referencial (S/.)	90% (BASE) (S/.)	Es inferior al 90% del Valor Referencial ³ (*)	Resultado de la Verificación
1	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ	190,463.40	211,626.00	190,463.40	NO	CALIFICA

Luego de haber obtenido el puntaje evaluación técnica y conociendo el monto ofertado de la propuesta (Oferta Económica que califica), se procedió a calcular el puntaje ponderado técnico y

¹ Según lo requerido en el sub numeral 2.3.1, numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Consolidadas.

² Según lo establecido en el numeral 1.10 de las Bases Consolidadas, indica que: "Las omisiones de los documentos que forman parte de la oferta pueden ser subsanados siempre que hayan sido emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificaciones que acrediten estar inscritos o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga

³ En el numeral 2.3.3, del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, se establece que: "(...) iii. En caso de que concurra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial"; la Oferta Económica será descalificada por presentar valores anormales o desproporcionados.

económico, a fin de obtener el puntaje total de cada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETi)	Puntaje Evaluación Económica (PEEi)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETi)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEi)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	1,000.00	1000.00	800.00	200.00	1,000.00	1er. Lugar

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 15:50 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

- Walter Alarcón Díaz (Presidente Titular).
- Jaqueline Magaly Soriano de la Cruz (Miembro Titular).
- Mario Martín Volta Alomia (Miembro Titular).

NT: 2022099563

ANEXO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N°008-2022-OSITRAN

SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 6 DEL IIRSA NORTE

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	4	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor : De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	6	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	10 al 16	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SI	18	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente en procesos relacionados al objeto del contrato. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	20	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	22	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N° 1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N° 2 - SOBRE TECNICO".			

Visado por: VOLTIA ALOMIA Mario
Martin FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2022 16:44:31 -0500

Visado por: SORIANO DE LA CRUZ
Jaqueline Magaly FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2022 16:27:04 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2022 16:13:11 -0500

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSA N° 008-2022-OSITRAN		
POSTOR : URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ		
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	1000
1 - ING. ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA: Armando González González	Puntaje:	500
2 - ING. ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNICA: Eugenia Marina Acero Carrión	Puntaje:	500
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==>		1000
Observaciones:		

ANEXO : EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA TÉCNICA

POSTOR : URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	00004-00028	
b) Formato N°7 , personal clave propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	00030	
c) Formato N°8 , curriculum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	00033-00091	
d) Formato N°9 , carta de compromiso del personal propuesto para el servicio	PRESENTA	CUMPLE	00094-00096	
e) Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	00098	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

El CONSULTOR EXTERNO deberá corresponder como mínimo a un contrato de consultoría en obras civiles, con una inversión total no menor de US\$ 25 Mil dólares americanos o su equivalente en soles, iniciada y concluida en los últimos 05 años computados desde la presentación de la oferta.

La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberán sustentar haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario no será validado para sustentar la experiencia general

Acreditación de la Experiencia General y Específica:

La acreditación de la experiencia general y específica será a través de:

(i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o

(ii) Copia de Constancias, o

(iii) Copia de Certificados, o

(iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

Importante:

-Respecto a la experiencia específica y general del Postor, se confirma que la experiencia específica servirá también para acreditar la experiencia en general

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio US \$	T.C.	Monto del Servicio en Soles (\$/.)	Folios	Observaciones
1	Provias Nacional	CONTRATO 143-2018-MTC/20	10/12/2018	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 75-2020-MTC/20.2	Estudio definitivo para la construcción del Puente Santa Rosa - Accesos - Rotonda y Pasos a Densivel. Región Callao	100%	13/12/2018	3/07/2020	680,586.07	3.376	2,297,658.57	00008-00017	CUMPLE
					TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS)						680,586.07	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES CONSOLIDADAS	

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

La experiencia específica del Consultor Externo debe corresponder como mínimo a un contrato de Consultoría de Obras Viales, con una inversión total no menor de US\$ 15 Mil dólares americanos o su equivalente en soles, iniciadas y concluidas en los últimos Cinco (05) años computados desde la presentación de la oferta.

Se considerará como experiencia similar a la de consultoría de obras viales, las siguientes:

- 1) Consultoría en la elaboración de estudios definitivos para la construcción de obras viales.
- 2) Consultoría para la elaboración de la ingeniería de detalle en obras viales.
- 3) Consultoría y/o Servicio en la Supervisión de estudios definitivos para la construcción de obras viales.
- 4) Supervisión en la ejecución de obras viales.
- 5) Consultoría respecto a la evaluación de daños en infraestructura vial.
- 6) Consultoría respecto a la evaluación de las solicitudes de obras accesorias

En relación con la experiencia específica del Postor, se confirma que será válido como consultoría de obras viales: elaboración de estudios definitivos de Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción o la combinación de los términos anteriores de obras viales

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar sus obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario no será validado para sustentar la experiencia específica.

Respecto a la experiencia específica y general del Postor, se confirma que la experiencia específica servirá también para acreditar la experiencia en general

Acreditación de la Experiencia Específica:

La acreditación de la experiencia general y específica será a través de:

- (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o
- (ii) Copia de Constancias, o
- (iii) Copia de Certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Servicio US \$	T.C.	Monto del Servicio en Soles (\$/.)	Folios	Observaciones
1	OSITRAN	CONTRATO 036-2020-OSITRAN	28/12/2020	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 385-2021-GA-OSITRAN	Servicio especializado que sustente la opinión de Ositrán respecto a las solicitudes de Obras Accesorias requeridas por la Sociedad Concesionaria IIRSA Norte S.A. en la infraestructura vial concesionada en los sectores 1, 2, 3, 4 y 6 del IIRSA Norte	100%	25/03/2021	14/05/2021	61,606.83	3.617	222,831.90	00020-00028	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL POSTOR											222,831.90	EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN LAS BASES CONSOLIDADAS.	

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR : URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ

1. ING. ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA: Armando González González

Calificación: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes colegiado y habilitado. Se acepta y se aclara que considerará equivalente del “Título profesional de Ingeniería Civil” con el “Título de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos”, siempre y cuando demuestre la acreditación de experiencia solicitada Acreditación: -Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. -Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. -En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el PES aprobado, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, REG. PROFESIONAL N°: 20.684	Fecha de Colegiatura: 15/09/2003	Folios: 00037-00043	ACREDITA
--	--	----------------------------------	---------------------	----------

Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.
Respecto a la experiencia específica y general del Postor, se confirma que la experiencia específica servirá también para acreditar la experiencia en general

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Consultoría y Asistencia Técnica para la Redacción de los Proyectos Básicos y de Construcción de Plataforma de la Conexión de la Línea de Alta Velocidad Burgos – vitoria con la integración del Ferrocarril en la ciudad de Vitoria - Gasteiz	00044	25/10/2018	20/11/2020	2.07	
2	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de duplicación de vía de ancho estándar al norte de la estación de Valladolid Campo Grande hasta el nudo norte de Valladolid-Variante este. Infraestructura, vía y electrificación. Término Municipal de Valladolid (Valladolid).	00045	11/06/2020	20/11/2020	0.44	
3	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Redacción del Proyecto de Construcción: Circunvalación del Área Metropolitana de Sevilla SE40, tramo: enlace A-8077 (Valencia) – Enlace A-66 (Salteras) Provincia de Sevilla	00046	1/07/2020	18/11/2020	0.38	
4	Jefe de Supervisión	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 6R: Tramo 1: Emp. AR-109 – Emp R-23 – Paella (L=20.75 Km); Tramo 4: Emp. Ar-109 Viscayacu – Emp. AR – 706 Luta (L=28.75 Km); Tramo 4: Emp. AR – 109 Viscayacu – Emp. AR-706 Lluta (L=28.75 Km)	00047	17/03/2019	20/01/2020	0.85	
5	Jefe de Estudio	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Registro y Control en campo de las Obras de Emergencia Vial de los Tramos de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Dv. Salaverry – Empalme R01N. Expedientes Técnicos sobre la Formulación de Soluciones de tránsito alternativo a los Puentes de la Red Vial N° 4 en caso de emergencias	00048-00049	7/06/2019	20/11/2019	0.45	
6	Jefe de Estudio	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Elaboración de un Expediente a Nivel de Prefactibilidad Técnica y Económica de los puentes sobre el río Huaycoloro, en su cruce con la Autopista Ramiro Priale	00050	8/08/2017	20/08/2017	0.03	
7	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Control y Vigilancia de las Obras. Autopista A-49 Construcción de tercer carril, P.K 6,000 al 16,500. Tramo: Enlace de Ginés - Bormujos - Enlace de Sanlúcar – Benacazón	00051-00053	1/09/2009	30/11/2016	7.25	
8	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Inspección y vigilancia de las obras de duplicación de la Carretera M206, Tramo: Torrejón de Ardoz - Loeches	00054-00056	19/11/2009	22/09/2013	3.84	
9	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Auditoría Técnica de la Asociación Público-Privada en Etapa de Factibilidad. Doble Calzada de Oriente	00057	5/11/2019	28/02/2020	0.32	
10	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Proyecto de Construcción y Dirección Facultativa del nuevo acceso al Campus de Formación de IBERDROLA en San Agustín de Guadalix"	00058-00060	18/06/2014	18/08/2014	0.17	
11	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Control y vigilancia de las obras: Prolongación de la ampliación a tercer carril por calzada en la Ronda Este de Málaga. Autovía A-7 del Mediterráneo, P.K. 243+5 al 246+6	00061-00063	1/10/2008	30/03/2011	2.49	
12	Jefe de Supervisión	URCI Consultores S.L.	Asistencia técnica y Dirección de Obras de la variante de Baza en la A-334 para conectar con la A-92 Norte	00064-00066	2/09/2005	2/02/2008	2.42	
TOTAL EXP. GENERAL==>							20.71	CUMPLE

Experiencia específica mínima de cinco (05) servicios acreditados como Consultor Externo y/o Supervisor de obra y/ Residente de obra y/o Especialista en Hidrología todos estos en el área de Hidrología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frío y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública y/o obras supervisadas bajo el ámbito del Ositrán. La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. La experiencia profesional y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma. -Respecto al personal clave, se aclara que, en los casos que en el país de origen no exista la obligatoriedad de “Colegiatura profesional”, la experiencia que h-aya sido obtenida en el extranjero, se considerará de acuerdo al periodo que señale el documento que acredite la misma. En los casos que el país de origen exija como obligatorio la “Colegiatura profesional”, la experiencia que haya sido obtenida en el extranjero se computará desde la fecha de colegiatura, para lo cual deberá adjuntar copia del respectivo documento de Colegiatura -Respecto a la experiencia del personal clave, se aclara que se aceptará la terminología de Proyectos de Construcción y/o Proyecto de trazado y Construcción como similar para los profesionales propuestos, siempre y cuando éstos hayan sido desarrollados en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frío y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública										
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Redacción del Proyecto de Construcción: Circunvalación del Área Metropolitana de Sevilla SE40, tramo: enlace A-8077 (Valencia) – Enlace A-66 (Salteras) Provincia de Sevilla	00046	1/07/2020	18/11/2020	0.38			
2	Jefe de Supervisión	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Paquete 6R: Tramo 1: Emp. AR-109 – Emp R-23 – Paclla (L=20.75 Km); Tramo 4: Emp. Ar-109 Viscayacu – Emp. AR – 706 Luta (L=28.75 Km); Tramo 4: Emp. AR – 109 Viscayacu – Emp. AR-706 Luta (L=28.75 Km)	00047	17/03/2019	20/01/2020	0.85			
3	Jefe de Estudio	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Registro y Control en campo de las Obras de Emergencia Vial de los Tramos de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Dv. Salaverry – Empalme R01N. Expedientes Técnicos sobre la Formulación de Soluciones de tránsito alternativo a los Puentes de la Red Vial N° 4 en caso de emergencias	00048-00049	7/06/2019	15/10/2019	0.36			
4	Jefe de Estudio	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Elaboración de un Expediente a Nivel de Prefactibilidad Técnica y Económica de los puentes sobre el río Huaycoloro, en su cruce con la Autopista Ramiro Priale	00050	8/08/2017	20/08/2017	0.03			
5	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Control y Vigilancia de las Obras. Autopista A-49 Construcción de tercer carril, P.K 6,000 al 16,500. Tramo: Enlace de Ginés - Bormujos - Enlace de Sanlúcar – Benacazón	00051-00053	1/09/2009	30/11/2016	7.25			
6	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Inspección y vigilancia de las obras de duplicación de la Carretera M206, Tramo: Torrejón de Ardoz - Loeches	00054-00056	19/11/2009	22/09/2013	3.84			
7	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Auditoría Técnica de la Asociación Público-Privada en Etapa de Factibilidad. Doble Calzada de Oriente	00057	5/11/2019	28/02/2020	0.32			
8	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Proyecto de Construcción y Dirección Facultativa del nuevo acceso al Campus de Formación de Iberdrola en San Agustín de Guadalix"	00058-00060	18/06/2014	18/08/2014	0.17			
9	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L.	Control y vigilancia de las obras: Prolongación de la ampliación a tercer carril por calzada en la Ronda Este de Málaga. Autovía A-7 del Mediterráneo, P.K. 243+5 al 246+6	00061-00063	1/10/2008	30/03/2011	2.49			
10	Jefe de Supervisión	URCI Consultores S.L.	Asistencia técnica y Dirección de Obras de la variante de Baza en la A-334 para conectar con la A-92 Norte	00064-00066	2/09/2005	2/02/2008	2.42			
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>						18.11				0.00
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>						10	CUMPLE			
FACTOR DE EVALUACIÓN : 1.Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio 1.1 Experiencia del Personal Clave Criterio: Se evaluará en función al número de servicios realizados mayor al mínimo requerido en los Términos de Referencia, contenido en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases) respecto a la experiencia específica del personal clave propuesto en: a)Ingeniero Especialista en Hidrología. Se evaluará en función al número de servicios realizados mayor al mínimo requerido (05 servicios) en el numeral 8.1, literal a, de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de las Bases) respecto a la experiencia específica del citado profesional clave: • Más de 02 servicios (mayor al mínimo requerido en las Bases): 500 puntos • De 01 a 02 servicios (mayor al mínimo requerido en las Bases): 400 puntos Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Para acreditar la experiencia requerida en a) será con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto								PUNTAJE:	500.000	PUNTOS

2. ING. ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNICA : Eugenia Marina Acero Carrión								
Calificación: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo colegiado y habilitado. Se acepta y se aclara que considerará equivalente del “Título profesional de Ingeniería Civil” con el “Título de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos”, siempre y cuando demuestre la acreditación de experiencia solicitada Acreditación: -Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. -Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. -En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el PES aprobado, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.				INGENIERO CIVIL COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 131282	Fecha de Colegiatura: 7/11/2011	F00073-00074	ACREDITA	
Experiencia profesional general mínima de seis (06) años								
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Diseño, Procura y Construcción de las Obras de la Concesión Vías Nuevas de Lima	00078	16/03/2017	17/07/2017	0.34	
2	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudio Definitivo de Ingeniería de las Estaciones de Pesaje y Peaje de la Red Vial N° 4 tramo: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N. Unidad de Peaje de Vesique y accesos, Km. 402+592 al km. 402+892	00079-00080	1/03/2017	30/11/2017	0.75	
3	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Diseño, Procura y Construcción de las Obras de la Concesión línea Amarilla	00081	17/03/2016	8/06/2016	0.23	
4	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudios Complementarios de Solución Definitiva de Puntos Críticos y Puntos Vulnerables en el Subtramo 12, Sectores: Km. 173+ 740 al Km. 174+240 y km. 17 4+830 al km. 175+170 tramo: mantenimiento Periódico Inicial de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE – 3N	00082	14/03/2016	22/03/2019	3.02	
5	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudios Complementarios de Solución Definitiva de Puntos Críticos y Puntos Vulnerables en el Subtramo 17, Sectores: Km. 133+000 al Km. 133+250; Km. 138+320 al km. 138+740; Km. 152+490 al km. 153+100 y Km. 154+950 al km. 156+250 del Mantenimiento Periódico Inicial de la Carretera Longitudinal – MPI de la Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE – 3N	00083	14/03/2016	24/07/2019	3.36	
6	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudios Complementarios de Solución Definitiva de Puntos Críticos y Puntos Vulnerables en el Subtramo 12, Sectores: Km. 167+130 al Km. 167+170, 167+170, 167+490 al m. 167+630, Km. 171+330 al km. 171+500 y km. 171+500 al km. 171+560, tramo Mantenimiento Periódico Inicial de la Carretera Longitudinal – MPI de la Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE – 3N	00084	14/03/2016	18/10/2018	2.60	
7	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Proyecto y/o Expediente de Seguridad Vial y Diseño de Estructuras de contención vehicular para protección de las oficinas del Peaje “Huaylas Alto”	00085	16/06/2021	1/07/2021	0.04	
8	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Intercambio Vial a Desnivel Los Laureles, conexión provisional del Tramo R.P.2.1 con la carretera Central y Configuración de plazas de Peaje, a Nivel de Proyecto / Estudio de Prefactibilidad	00086	22/07/2019	23/08/2019	0.09	
9	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Proyecto de Licitación para la “Construcción del Saldo del Proyecto La Vía de Evitamiento Chimbote”	00087	1/04/2021	10/05/2021	0.11	
10	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudio de alternativas para mitigar el problema de Gálibo del Puente Atocongo en la Panamericana Sur	00088	18/08/2021	21/09/2021	0.09	
11	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Análisis y Proyecto de Diseño de alternativas para las vías alternas para evitar el peaje Chillón (Sentido Norte – Sur) en el Tramo Panamericana Norte del Proyecto Vías Nuevas de Lima	00089	24/08/2019	10/10/2019	0.13	
12	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Asesoramiento Técnico y Proyecto de Diseño de la solución para la conexión de la Autopista Ramiro Priál con la Prolongación de la Av. Javier Prado.	00090	20/11/2019	9/12/2019	0.05	
13	Ingeniero Responsable de campo en la Especialidad de Suelos y Pavimentos	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Asistencia Técnica para la Supervisión de las Obras de los tramos de la Red Vial N° 4 Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N	00091	1/04/2014	30/04/2018	4.08	
TOTAL EXP. GENERAL == >						14.89	CUMPLE	

Experiencia específica mínima de seis (06) servicios acreditados como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Geología y/o Especialista en Geotecnia y/o Especialista en Hidrogeología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frío y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública obras supervisadas bajo el ámbito del Ositrán La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. -La experiencia profesional y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma. -Respecto al personal clave, se aclara que, en los casos que en el país de origen no exista la obligatoriedad de “Colegiatura profesional”, la experiencia que haya sido obtenida en el extranjero, se considerará de acuerdo al periodo que señale el documento que acredite la misma. En los casos que el país de origen exija como obligatorio la “Colegiatura profesional”, la experiencia que haya sido obtenida en el extranjero se computará desde la fecha de colegiatura, para lo cual deberá adjuntar copia del respectivo documento de Colegiatura. -Respecto a la experiencia del personal clave, se aclara que se aceptará la terminología de Proyectos de Construcción y/o Proyecto de trazado y Construcción como similar para los profesionales propuestos, siempre y cuando éstos hayan sido desarrollados en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frío y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública.										
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Diseño, Procura y Construcción de las Obras de la Concesión Vías Nuevas de Lima	00078	16/03/2017	17/07/2017	0.34			
2	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudio Definitivo de Ingeniería de las Estaciones de Pesaje y Peaje de la Red Vial N° 4 tramo: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N. Unidad de Peaje de Vesique y accesos, Km. 402+592 al km. 402+892	00079-00080	1/03/2017	30/11/2017	0.75			
3	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Diseño, Procura y Construcción de las Obras de la Concesión línea Amarilla	00081	17/03/2016	8/06/2016	0.23			
4	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudios Complementarios de Solución Definitiva de Puntos Críticos y Puntos Vulnerables en el Subtramo 12, Sectores: Km. 173+ 740 al Km. 174+240 y km. 17 4+830 al km. 175+170 tramo: mantenimiento Periódico Inicial de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE – 3N	00082	14/03/2016	22/03/2019	3.02			
5	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudios Complementarios de Solución Definitiva de Puntos Críticos y Puntos Vulnerables en el Subtramo 17, Sectores: Km. 133+000 al Km. 133+250; Km. 138+320 al km. 138+740; Km. 152+490 al km. 153+100 y Km. 154+950 al km. 156+250 del Mantenimiento Periódico Inicial de la Carretera Longitudinal – MPI de la Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE – 3N	00083	14/03/2016	24/07/2019	3.36			
6	Especialista en Hidrología e Hidráulica	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudios Complementarios de Solución Definitiva de Puntos Críticos y Puntos Vulnerables en el Subtramo 12, Sectores: Km. 167+130 al Km. 167+170, 167+170, 167+490 al m. 167+630, Km. 171+330 al km. 171+500 y km. 171+500 al km. 171+560, tramo Mantenimiento Periódico Inicial de la Carretera Longitudinal – MPI de la Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE – 3N	00084	14/03/2016	18/10/2018	2.60			
7	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Proyecto y/o Expediente de Seguridad Vial y Diseño de Estructuras de contención vehicular para protección de las oficinas del Peaje “Huaylas Alto”	00085	16/06/2021	1/07/2021	0.04			
8	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Intercambio Vial a Desnivel Los Laureles, conexión provisional del Tramo R.P.2.1 con la carretera Central y Configuración de plazas de Peaje, a Nivel de Proyecto / Estudio de Prefactibilidad	00086	22/07/2019	23/08/2019	0.09			
9	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Proyecto de Licitación para la “Construcción del Saldo del Proyecto La Vía de Evitamiento Chimbote”	00087	1/04/2021	10/05/2021	0.11			
10	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Estudio de alternativas para mitigar el problema de Gálibo del Puente Atocongo en la Panamericana Sur	00088	18/08/2021	21/09/2021	0.09			
11	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Análisis y Proyecto de Diseño de alternativas para las vías alternas para evitar el peaje Chillón (Sentido Norte – Sur) en el Tramo Panamericana Norte del Proyecto Vías Nuevas de Lima	00089	24/08/2019	10/10/2019	0.13			
12	Especialista en Geología y Geotecnia	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Asesoramiento Técnico y Proyecto de Diseño de la solución para la conexión de la Autopista Ramiro Priale con la Prolongación de la Av. Javier Prado.	00090	20/11/2019	9/12/2019	0.05			
13	Ingeniero Responsable de campo en la Especialidad de Suelos y Pavimentos	URCI Consultores S.L. Sucursal del Perú	Asistencia Técnica para la Supervisión de las Obras de los tramos de la Red Vial N° 4 Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N	00091	1/04/2014	30/04/2018	4.08			
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							14.89			0.00
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							13.00	CUMPLE		

FACTOR DE EVALUACIÓN : 1.Capacidad Técnica y profesional del personal clave para la prestación del servicio 1.1 Experiencia del Personal Clave Criterio: Se evaluará en función al número de servicios realizados mayor al mínimo requerido en los Términos de Referencia, contenido en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases) respecto a la experiencia específica del personal clave propuesto en: b)Ingeniero Especialista en Geología y Geotecnia. Se evaluará en función al número de servicios realizados mayor al mínimo requerido (06 servicios) en el numeral 8.1, literal b, de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de las Bases) respecto a la experiencia específica del citado profesional clave: • Más de 02 servicios (mayor al mínimo requerido en las Bases): 500 puntos • De 01 a 02 servicios (mayor al mínimo requerido en las Bases): 400 puntos Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Para acreditar la experiencia requerida en a) será con cualquiera de los siguientes documentos: (i)copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii)copia de constancias, o (iii)copia de certificados, o (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto	PUNTAJE:	500.000	PUNTOS

RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO:		
1. ING. ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA: Armando González González	Puntaje:	500
2. ING. ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNICA : Eugenia Marina Acero Carrión	Puntaje:	500
	PUNTAJE TOTAL:	1000

ANEXO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N°008-2022-OSITRAN

SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 6 DEL IIRSA NORTE

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	2	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor : De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	4	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	6 AL 8	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SI	9	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente en procesos relacionados al objeto del contrato. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	NO	NO	NO CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	11	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		NO CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N° 1 - CREDENCIALES" AL NO HABER PRESENTADO LA CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE; POR LO QUE, LA PROPUESTA <u>NO ES ADMITIDA</u> .			